MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

CONTRATA ASIMILADA A GRADO DE LA PERSONA QUE SE INDICA 000146

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 22 ENE. 2019

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/80/2019, el Certificado Nº 402-OF/80/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 01 de Enero de 2019 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de diciembre del mismo año, en el grado 9° del Escalafón PROFESIONAL de la Planta Municipal, a don **VASQUEZ CHEUQUE JAVIER IGNACIO**, cédula de identidad N° [redacted] quien se desempeñará en la SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio N° **201/034/2014.**

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/SCS/FCQ/
Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Sección de Remuneraciones